



91380

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de un
MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA, a favor de
DON VICENTE IVARS GARCIA, domiciliado en DENIA (Alicante),
calle de Diana, núm. 45

por

"SILLON PLEGABLE PERFECCIONADO"

91380

- 2 -

12



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 Según se desprende del enunciado, y como objeto de la presente solicitud, vamos a describir en esta Memoria un sillomplegable perfeccionado.

15 Es evidente que la aplicación de sistemas de plegado a la concepción práctica de muebles o enseres de uso particularmente indicado por su contribución a la comodidad, ha representado en los últimos tiempos ventajas realmente meritorias. En efecto, dado el hecho de que, entre otras aplicaciones, este tipo de sillones tiene especial adaptación a las necesidades de desplazamiento a campo o playa, es sabido que han venido a llenar una necesidad ineludible por su facilidad de manejo y el reducido espacio que precisan para su acomodo. Es natural, por tanto, que a las ventajas que de antemano suponen su estructura, hayan venido a sumarse sucesivamente una serie de perfeccionamientos destinados a hacer particularmente simple su plegado, al tiempo que mantienen fija su estabilidad en la posición de distendido. Esta finalidad, por supuesto, no ha sido realmente lograda por los sistemas de plegado hasta ahora conocidos pues unen generalmente a la complejidad de sus dispositivos, visiblemente inseguros, una manifiesta inestabilidad que, como producto de sus imperfecciones, se manifiesta abiertamente en la práctica cotidiana.

20

25

30

91380 . 12 F



35 Tal es el caso, sírvanos de ejemplo, de sillas o sillones que precisan para su plegado accionamiento de asiento, reposabrazos y pies de sustentación, simultánea o separadamente dando lugar a una operación metódica y complicada, cuando el perfecto sistema de plegado puede resolverse, con toda sencillez, en virtud de la novedad que presenta el Modelo de Utilidad que nos ocupa.

40 En efecto, el sillón plegable perfeccionado que presentamos reúne las condiciones de los que comprendiendo dos bastidores que componen, a su vez y respectivamente, los pies de sustentación y el reposabrazos correspondiente, consta en los bastidores de referencia de la extensión necesaria para adaptarle un respaldo flexible, y se caracteriza porque los travesaños destinados a la sujeción de la tela del asiento presentan en sus extremos elementos de anclaje constituidos por un pivote angular que se introduce en 45 los bastidores principales en virtud de unas ranuras verticales previstas en la cara interna de dichos bastidores en el fondo de cuyas ranuras ajustan a presión los elementos de anclaje en posición de desplegado. Convenientemente conjuntados con los bastidores, mediante una doble articulación en aspa, se hallan los travesaños sustentadores de la tela. 50

55 La realización práctica del objeto en cuestión se halla representada en los dibujos que se acompañan, cuyas figuras 1ª y 2ª nos ofrecen, respectivamente, sendas vistas del sillón en sus posiciones de plegado y desplegado.

60 Refiriéndonos a las mismas, describiremos el sillón plegable perfeccionado constituido por dos bastidores principales, en conjunción con los cuales, mediante una doble articulación en aspa se hallan los travesaños sustenta-

91380

12 FEB



65

dores de la tela que presentan en sus extremos elementos de anclaje constituidos por un pivote angular -1- que se introducen en los bastidores principales a través de una ranura -2- prevista en los mismos, en el fondo de la cual ajustan a presión los elementos de anclaje en posición de desplegado.

70

Difícilmente podrá darse un sistema de plegado que siendo tan práctico y tan sencillo, reúne, a la vez, el número de ventajas que presenta el Modelo de la solicitud. Como puede verse, sin intervención de complicados elementos, un simple movimiento de tracción ejercido sobre los reposabrazos, es suficiente para conseguir el plegado, simplificando evidentemente el sistema y aportando un mejoramiento positivo a las condiciones de fabricación y montaje.

75

Hecha la descripción precedente es necesario añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

80

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

85

1ª.- SILLON PLEGABLE PERFECCIONADO, de los que comprenden dos bastidores comprensivos, respectivamente, de dos de los pies de sustentación y del reposabrazos, así como de la extensión necesaria para dotarle de un respaldo flexible, caracterizado esencialmente por el hecho de que los travesaños destinados a la sujeción de la tela del asiento, presentan en sus extremos elementos de anclaje sobre los bastidores principales, integrados por un pivote angu-

90

91380

- 5 -



95 lar en cada uno de ellos, que se introducen en ranuras verti-
cales previstas en la cara interna de los bastidores en cues-
tión, en el fondo de cuya ranura se ajustan a presión en la
posición de desplegado; hallándose en conjunción estos tra-
vesaños con los bastidores a través de una doble articula-
ción en aspa.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
"SILLON PLEGABLE PERFECCIONADO".

100 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a
máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 12 de Febrero de 1.962

ALFONSO UNGRIA

P.P.

105

